



Exp.126/26
R.D.130/26
Acta N°52

ADMINISTRACIÓN DE FERROCARRILES DEL ESTADO.

Montevideo, 13 de mayo de 2026.

VISTO: las presentes actuaciones relativas a la Licitación Abreviada N°2/26, la cual procura la contratación de los servicios de limpieza integral en dependencias de la Administración;-----

RESULTANDO: I) que por RD.75/26 del 09/04/2026 se autorizó la emisión del llamado y los Pliegos de Condiciones Generales y Particulares; dejándose constancia de la disponibilidad presupuestal para el ejercicio 2026 a fin de poder desarrollar el presente gasto, acorde a lo informado por la Gerencia de Finanzas a fojas 22; -----
-----II) que el presente fue publicado en el sitio web de Compras Estatales con fecha 9/04/2026 (fs.54 – Pieza I) y en la página web de AFE (fs.55 – Pieza I); -----
-----III) que asimismo, se invitaron a las diversas firmas relacionadas en el rubro, todo lo cual luce constancias de fojas 56 a 62 – Pieza I; -----
-----IV) que en el acto de apertura se recibieron 8 (ocho) ofertas (fs.423), correspondientes a las firmas: JMY QUALITY SERVICES S.R.L., KUDUS S.A., MIN S.R.L., OLD CLEAN S.A.S., PULSO S.R.L., RUNYMILL S.A., SAMILAR S.A. y TEREAL S.A.; -----
-----V) que analizadas las ofertas presentadas por la Comisión Asesora de Adjudicaciones (CADEA) en su informe de fecha 7/05/2026, surge que las únicas ofertas que cumplen totalmente con los requisitos excluyentes de admisibilidad establecidos en el art.10 del Pliego de Condiciones Particulares, son PULSO S.R.L. y RUNYMILL S.A.; las cuales a su vez, presentaron ofertas que no difieren en más de un 5%; motivo por el cual esa CADEA las convocó a una mejora de ofertas (fs. 429); -----
-----VI) que con fecha 12/05/2026 la CADEA, reunida nuevamente para analizar las mejoras de ofertas presentadas por las empresas PULSO S.R.L. y RUNYMILL S.A., da un puntaje de 91,16 a PULSO S.R.L. y de 87,44 a RUNYMILL S.A., en base a las razones expuestas en el fechado informe (fs. 443-445);-----



-----VII) que por tanto, la CADEA recomienda adjudicar la presente a la firma PULSO S.R.L. en las condiciones establecidas en el informe, lo cual es refrendado por la Gerencia General a fs. 447; -----

CONSIDERANDO: lo informado, se propone proceder en consecuencia; -----

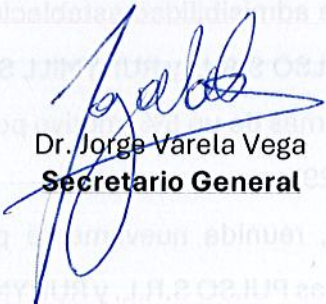
ATENTO: a lo expuesto precedentemente;-----

-----**EL DIRECTORIO**-----

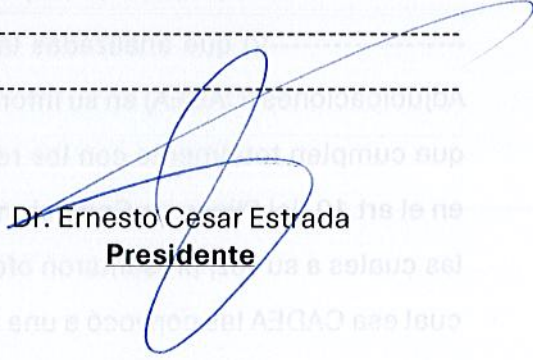
-----**RESUELVE:**-----

1º. ADJUDICAR por un plazo de 2 (dos) años – previa intervención de la Contaduría Delegada - la Licitación Abreviada N°2/26, la cual procura la contratación de los servicios de limpieza integral en dependencias de la Administración, a la firma PULSO S.R.L., por un importe anual de \$4:178.636,00 (pesos uruguayos cuatro millones ciento setenta y ocho mil seiscientos treinta y seis), más \$1:038.100,00 (pesos uruguayos un millón treinta y ocho mil cien) por concepto de IVA, lo que da un total anual de \$5:756.736,00 (pesos uruguayos cinco millones setecientos cincuenta y seis mil setecientos treinta y seis); resultando por el período de contratación (2 años), un total de \$11:513.472,00 (pesos uruguayos once millones quinientos trece mil cuatrocientos setenta y dos). -----

2º. PASE a la Gerencia General, a sus efectos. -----


Dr. Jorge Varela Vega
Secretario General




Dr. Ernesto Cesar Estrada
Presidente

RM.